

2REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 6012

PARRAL,

17 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- EL D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art.6° del D.L.N° 1.953/77 sobre reglamento de viáticos.
- 4.- El decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Gasto de Representación a Santiago, a partir de las 12,00 Hrs. del 19 de Diciembre del 2012 a la 22,00 Hrs. Del I 21 de Diciembre del 2012, para asistir al curso "Desarrollo Humano para la Gestión Municipal" de Asemuch, al concejal:"

Don Patricio Ojeda Alarcón

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, un (01) viático sin pernoctar y dos (02) viáticos con pernoctar del grado 4º de la E.M.R., con cargo al Presupuesto Municipal del año 2012, Item:

ADMINISTRADOR

215.21.04.003.002.000: Área de Gestión 1-9-1 (Sr. Patricio Ojeda.)

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNCIPAL NUNICIPAL IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (02).-



Señor (a) Alcalde (sa) Concejal (a) <u>Presente</u>

De mi consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, participo a usted que la Asociación Chilena de Municipalidades ha programado para este mes, cursos que han sido intensamente solicitados por los municipios.

Los cursos se realizarán paralelamente los días 19, 20 y 21 de diciembre en las siguientes sedes:

Iquique:

Nueva Ley de Antenas № 20.599.-

Viña del Mar:

La Seguridad Ciudadana en el Contexto Local

Santiago:

Herramientas para la Educación y la Innovación Pedagógica

Santiago:

Desarrollo Humano para la Gestión Municipal

Concepción:

Las Comunicaciones en el Nuevo Escenario: Local y Nacional

El día 19 se procederá a la inscripción y entrega de materiales, en cada una de las sedes señaladas, en horario de 16:00 a 17:30 hrs. Los Programas con sus contenidos se exhibirán en la página web <u>www.munitel.cl</u>

Considerando la premura de los tiempos, agradecemos nos hagan llegar de forma urgente la Ficha de Inscripción, cuya participación tiene un valor de \$70.000.- (setenta mil pesos).-

Atentamente,

SECRETARIA EJECUTAR

Jaime Belmar Labbé Secretario Ejecutivo

Asociación Chilena de Municipalidades

JML/MFS

68916



PROGRAMA *ESARROLLO HUMANO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL*SANTIAGO, 19, 20 y 21 de diciembre de 2012



Miércoles 19

16:00 a	Inscripción
17:30	

Jueves 20

8:30 a 9:30	Presentación Conceptos: Paradigma Organizacional Municipal
9:30 a 10:30	Liderazgo y Gestión del Cambio organizacional
10:30 a 10:45	Café
10:45 a 11:45	Liderazgo y Gestión del Cambio organizacional
11:45 a 14:00	Legislación Municipal Laboral
14: a 15:00	Almuerzo
15:00 a 16:30	Legislación Municipal Laboral
16:30 a 16:45	Café
16:45 a 18:45	Incentivo y Reconocimiento

Viernes 21

8:30 a 10:30	Clima Laboral
10:30 a 10:45	Café
10:45 a 12:45	Perfiles para la Organización Laboral
12:45 a 14:45	Taller de Coaching y conclusiones
14:45	Almuerzo